



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

| | | | |
|--------------------------------------|---|-----------|-----------|
| Nº Expediente: | P.O.53.24 | | |
| Título del expediente: | "SUMINISTRO DE ARCOS Y ESCÁNERES PARA LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE CRUCEROS EN EL PUERTO DE MAÓ" | | |
| Tipo de procedimiento: | ABIERTO ARMONIZADO | | |
| Tipo de contrato: | SUMINISTRO | | |
| Presupuesto de licitación (sin IVA): | 388.952,52 € (Presupuesto de gasto máximo) | | |
| Fecha: | 2 de octubre de 2024 | Hora: | 10.10 |
| Nº Sesión: | 4 | Carácter: | ORDINARIA |

| | |
|------------|---------------------------|
| Presidente | Jorge Nasarre López |
| Secretaria | Pilar Romero Otero |
| Vocal | Margarita Pomar Barceló |
| Vocal | Pedro Batlle Planells |
| Vocal | Manuel Acedo-Rico Montiel |

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Propuesta de adjudicación.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de "SUMINISTRO DE ARCOS Y ESCÁNERES PARA LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE CRUCEROS EN EL PUERTO DE MAÓ" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 27 de septiembre de 2024.





| Empresa | Valoración Técnica (sobre 40 puntos) |
|---|---|
| PROSELEC SEGURIDAD, S.A. | 28,00 |
| TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A. | 36,00 |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, las dos ofertas presentadas se consideran de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 60 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

| Empresa Licitadora | Oferta económica | Plazo de entrega |
|---|------------------|------------------|
| PROSELEC SEGURIDAD, S.A. | 345.484,00 € | 90 días |
| TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A. | 299.965,14 € | 90 días |

A continuación se invita a los asistentes a que exponga las reclamaciones o reservas que estime oportunas, sin que se formule reclamación o reserva alguna, por lo que se da por finalizado el acto público.

3. Valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas, consideradas en su conjunto, se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

Se consideraran, en principio, anormalmente bajas las ofertas que incurran en presunción de anormalidad en los dos parámetros a considerar:

- Oferta económica - precio.
- Oferta del resto de criterios que tengan relevancia sobre la oferta en su conjunto, y que en este caso NO se considera ninguno.





Autoritat Portuària de Balears

Por lo tanto, en este caso únicamente se tomará el precio como criterio a considerar.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incurso en presunción de anormalidad, para un número de ofertas “contemplables” igual a dos (2), la oferta que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Se comprueba que ninguna oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

| Empresa | Proposición Económica (€ sin IVA) | Baja Oferta Económica (BO%) |
|---|-----------------------------------|-----------------------------|
| PROSELEC SEGURIDAD, S.A. | 345.484,00 € | 11,18% |
| TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A. | 299.965,14 € | 22,88% |

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

| Nº empresas licitadoras: | 2 |
|--------------------------------------|---|
| 1. Nombre: | 1. TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A. |
| 2. Oferta económica (40 %): | 2. 299.965,14 € (40 Puntos) |
| 3. Plazo de entrega (20%): | 3. 90 días (0 Puntos) |
| 4. Valoración técnica (40 %): | 4. 36,00 Puntos |
| 5. Total: | 5. 76 Puntos |
| 1. Nombre: | 1. PROSELEC SEGURIDAD, S.A. |
| 2. Oferta económica (40 %): | 2. 345.484,00 € (39,07 Puntos) |
| 3. Plazo de entrega (20%): | 3. 90 días (0 Puntos) |
| 4. Valoración técnica (40 %): | 4. 28,00 Puntos |
| 5. Total: | 5. 67,07 Puntos |

4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas PROSELEC SEGURIDAD, S.A. y TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de “SUMINISTRO DE ARCOS Y ESCÁNERES PARA LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE CRUCEROS EN EL PUERTO DE MAÓ” a la empresa TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A. por la cantidad de doscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y cinco euros con catorce céntimos (299.965,14 €), IVA excluido,





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto del Anejo I del Pliego de Prescripciones Técnicas un coeficiente de baja del 22,88% por cien, por un plazo de entrega de noventa (90) días y un plazo de garantía de tres (3) años, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



| <u>FIRMANTE</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>FECHA</u> | <u>NOTAS</u> |
|-----------------|---------------------------|---|--------------|
| FIRMANTE[1] | PEDRO BATLLE PLANELLS | 25/10/2024 14:44 Sello de Tiempo: 29/10/2024 19:01 | |
| FIRMANTE[2] | JORGE NASARRE LOPEZ | 25/10/2024 15:25 Sello de Tiempo: 29/10/2024 19:01 | |
| FIRMANTE[3] | MARGARITA POMAR BARCELO | 28/10/2024 09:15 Sello de Tiempo: 29/10/2024 19:01 | |
| FIRMANTE[4] | MARIA PILAR ROMERO OTERO | 29/10/2024 09:13 Sello de Tiempo: 29/10/2024 19:01 | |
| FIRMANTE[5] | MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL | 29/10/2024 19:01 Sin acción específica Sello de Tiempo: 29/10/2024 19:01 | |

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-f6a5-21cd-4d1c-d926-3b30-1852-5dbc-b944

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

